



Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sometiendo a información pública la modificación del plan de restauración propuesto para la explotación “PEÑA CRUZ” nº 405, en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca).

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de modificación del plan de restauración propuesto para la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A), denominada “PEÑA CRUZ”, nº 405, en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca)..

El citado plan de restauración estará a disposición de quienes lo consideren oportuno, en el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, Parque San Julián, 13 de Cuenca, previa cita y en el tabón electrónico de la JCCM, a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, periodo en el que podrá ser examinado al objeto de realizar observaciones o alegaciones que serán presentadas en aplicación de los previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, a fecha de la firma.
El Delegado Provincial

